

**PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL
PRECOVITAL**

NIT 902 007 955 - 2

**ESTADOS FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE 2025**

PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Valores expresados en pesos colombianos)

	2025
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja	1.000.000.000
Bancos	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.000.000.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.000.000.000
TOTAL ACTIVO	1.000.000.000
PASIVO	0
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	1.000.000.000
TOTAL PATRIMONIO	1.000.000.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.000.000.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Edilberto Jose Polanco B.
C.C. 1.037.583.512
Representante Legal



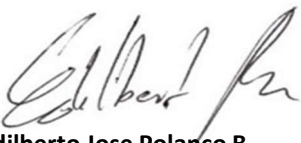
Sandra Milena Durango C.
Revisor Fiscal
T.P No. 146502 - T



Sandra Milena Osorio Ll.
Contador Público
T.P No. 178821- T

PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Valores expresados en pesos colombianos)

		2025
Ingresos propios		0
	INGRESOS	<u>0</u>
Costos		0
	COSTOS DE VENTAS	<u>0</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		0
Gastos de administración		0
Gastos de ventas		0
	GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	<u>0</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		0
Otro resultado Integral		
Ingresos Financieros		0
Gastos financieros		0
Otros gastos no operacionales		0
	TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL	<u>0</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES IMPUESTOS		0
	Impuesto de Renta	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		0


Edilberto Jose Polanco B.
C.C. 1.037.583.512
Representante Legal


Sandra Milena Durango C.
Revisor Fiscal
T.P No. 146502 - T


Sandra Milena Osorio Ll.
Contador Público
T.P No. 178821- T

PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras expresados en pesos colombianos)

Los estados financieros de la PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL - PRECOVITAL corresponden al 31 de octubre de 2025 inicial, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS, por sus siglas en inglés, para las Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015.

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

PRECOVITAL domiciliada en el municipio de Cáceres (Antioquia), tiene como objeto social el diseño e implementación de programas dirigidos a facilitar la actividad minera artesanal de los mineros de subsistencia del bajo cauca o de otras regiones del país. Fue creada mediante acta de los asociados el 28 de octubre de 2025, registrada el 11 de noviembre de 2025, en el libro III bajo el número 711 constituida como entidad sin ánimo de lucro.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes y sus correspondientes interpretaciones emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentada en Colombia por el Decreto Nro. 3022 del año 2013, este decreto reglamento la Ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores del grupo 2. Este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir del 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, el activo total, al activo corriente y no corriente, el pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas en la vigencia actual:

a) Efectivo y Equivalente al Efectivo:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran **recursos restringidos**, los dineros que recibe la entidad de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado, u otras entidades con las cuales se administren recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

b) Cuentas por cobrar:

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar consideradas en las NIIF como un activo financiero, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado
- Cuentas por cobrar a particulares.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Las cuentas por cobrar se miden al valor de su transacción. Cuando el crédito se amplíe más allá de dichas condiciones, las cuentas por cobrar se medirán al valor presente utilizando el método de interés efectivo.

c) Deterioro del valor de los activos:

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. La Precooperativa evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, se estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo.

Para ello se considerarán los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- ✓ Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- ✓ Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- ✓ Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- ✓ El importe en libros de los activos netos es superior al valor razonable estimado en conjunto.

Fuentes internas de información

- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- ✓ Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Precooperativa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que deberían revisarse la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro de valor para el activo.

d) Propiedad, planta y equipo

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- ✓ Terrenos.
- ✓ Construcciones en curso propias de la Precooperativa
- ✓ Maquinaria, planta y equipo en montaje.
- ✓ Propiedades, Planta y Equipo en tránsito.
- ✓ Edificaciones.
- ✓ Maquinaria y equipo.

- ✓ Muebles, enseres y equipos de oficina.
- ✓ Equipos de comunicación y computación.
- ✓ Equipos de transporte.
- ✓ Activos recibidos en arrendamiento financiero.

No aplica para:

- ✓ Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.
- ✓ Los activos recibidos a título de concesión.
- ✓ Construcción de activos fijos para terceros bajo la modalidad de contratos de construcción.
- ✓ Bienes que no cumplen los criterios de reconocimiento definidos para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

En la Precooperativa, se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

Bienes que se llevarán directamente a resultados: Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de su adquisición, tales como:

- ✓ Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- ✓ Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- ✓ Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

Bienes objeto de capitalización. Son aquellos que se esperan utilizar por más de un periodo, que su cuantía es significativa y generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Activos que se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y de acuerdo con los siguientes criterios de materialidad.

ACTIVO	CRITERIO DE MATERIALIDAD
Maquinaria y equipo	Dos punto cinco (2,5) SMLMV

Muebles, enseres y equipo de oficina	Dos punto cinco (2,5) SMLMV
---	-----------------------------

Equipo de computación y comunicación	Dos punto cinco (2,5) SMLMV
---	-----------------------------

Depreciación: Se reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha en que se informa, en el patrón sobre el cual una entidad espera consumir los beneficios económicos de un activo anual. La Precooperativa revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón según la política de cambios en estimaciones contables.

La depreciación iniciará en el momento en que el activo se encuentre listo para su uso y finalizará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Esto implica que una vez comience la depreciación del activo, ésta no cesará incluso en los períodos en que la Propiedad, Planta y Equipo esté sin utilizar.

Al determinar su vida útil, se tuvo en cuenta la utilización prevista, al desgaste físico, la obsolescencia, las restricciones y límites de uso, por lo tanto, para cada propiedad, planta y equipo su vida útil será:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
Construcciones y Edificaciones	50 años
Maquinaria y Equipo	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de procesamiento de datos y telecomunicaciones	2 años
Flota y equipo de transporte (Urbano)	10 años
Flota y equipo de transporte (Nacional)	5 años

La propiedad, planta y equipo como los terrenos, construcciones en curso, maquinaria en montaje NO serán objeto de depreciación. Una vez se encuentren listos para su uso deberán reclasificarse a la categoría de activos según su naturaleza y serán objeto de depreciación según los parámetros definidos para el caso.

La Precooperativa evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro de valor de un activo. Si existe este indicio, la entidad debe estimar el importe recuperable del activo, para asegurarse que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda dicho importe. Para ello el importe en libros del activo se comparará con:

- ✓ su valor de venta menos costos de venta.
- ✓ Y su valor de uso.

e) Cuentas por pagar

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de la Precooperativa que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- ✓ Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- ✓ Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- ✓ Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.
- ✓ Avances y anticipos recibidos.
- ✓ Otras cuentas por pagar.

Se reconocerá las cuentas por pagar originada en las compras de bienes y/o servicios, producto del desarrollo de su actividad económica, en condiciones normales de crédito, cuando se realicen préstamos con entidades financieras y cuando se presenten obligaciones con terceros.

La Precooperativa clasificará sus pasivos financieros en corto plazo, cuando sus obligaciones tengan un periodo de pago inferior a doce (12) meses, de lo contrario serán a largo plazo.

La Precooperativa medirá sus cuentas por pagar a proveedores, acreedores, impuestos por pagar, avances y anticipos recibidos y otras cuentas por pagar, al valor de la transacción, deducidos los descuentos por pronto pago, asumiendo que ya fueron tomados, en caso de pagar el monto total sin el descuento, la Precooperativa reconocerá en resultados la

diferencia entre el importe el libro del pasivo financiero y lo cancelado o transferido al tercero.

Cuando se presente préstamos recibidos de un banco o corporación de crédito, la Precooperativa reconocerá inicialmente una cuenta por pagar al importe presente de la cuenta por pagar en efectivo al banco, incluidos los costos de la transacción.

La Precooperativa eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado

f) Ingresos de actividades ordinarias

Esta Política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- ✓ La venta de bienes ya sean producidos para su venta o adquiridos para su comercialización.
- ✓ La prestación de servicios: Implica, normalmente, la ejecución por parte de la Precooperativa de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.
- ✓ El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la Precooperativa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para la organización y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.

La Precooperativa, reconocerá ingresos de actividades ordinarias por concepto de:

1. **VENTAS DE BIENES y/o PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o prestación del servicio, deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ La Precooperativa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- ✓ La Precooperativa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- ✓ Se haya prestado el servicio a satisfacción del cliente
- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ✓ Sea probable que la Precooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓ Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Disponible</u>	<u>2025</u>
<i>Caja</i>	1.000.000.000
<i>Total Efectivo y Equivalente al Efectivo</i>	1.000.000.000



Edilberto Jose Polanco B.
C.C. 1.037.583.512
Representante Legal



Sandra Milena Durango C.
Revisor Fiscal
T.P No. 146502 - T



Sandra Milena Osorio L.
Contador Público
T.P No. 178821- T

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178821-T

SANDRA MILENA
OSORIO LLANOS
C.C. 43875598

RESOLUCION INSCRIPCION 237
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO

FECHA 30/05/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190466



Sandra Osorio Llanos

107386

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o de viva voz a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idecs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146502-T

SANDRA MILENA
DURANGO LARRO
C.C. 43615514
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD E. DE CIENCIA Y DESARROLLO

FECHA 11/02/2010

Leonardo Sanchez
LEONARDO SANCHEZ SARRIDO 156697



FIRMA DEL TITULAR 70960

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.

